



COMPROBANTE DE ATENCIÓN



Lunes 30 de Marzo del 2015

1. DATOS PERSONALES

Ciudadano/a : DANIELA TEJADA
RUT :
Región :
Comuna :
Dirección :
Correo : DTEJADA@CIUDADANOINTELIGENTE.ORG

2. DATOS ATENCIÓN

N° de Caso : CAS-2614827-Y4SOF1 **Fecha Atención :** 07/05/2014
Espacio de Atención : OIRS MINVU
Tipo de Caso : SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA (LEY 20.285)
Tema : OTRAS CONSULTAS Y OPINIONES
Tipo Atención : INFORMACIÓN
Descripción : En uso del derecho de acceso a información pública, según lo dispuesto en la Ley N° 20.285, sobre "Transparencia y Acceso a la Información", solicito suministre la siguiente información: a) Listado y detalle de los compromisos realizados por el MINVU a los habitantes de la comuna de Valparaíso en respuesta al Incendio ocurrido en Valparaíso el pasado 12 de abril. b) Listado y detalle de los compromisos realizados por el MINVU para con el Municipio de Valparaíso en respuesta al Incendio ocurrido en Valparaíso el pasado 12 de abril. c) Listado y detalle de los compromisos realizados por el MINVU para con el Gobierno Regional en respuesta al Incendio ocurrido en Valparaíso el pasado 12 de abril. Esperando una pronta respuesta, saluda cordialmente Daniela Tejada
Respuesta : Fecha de publicación de respuesta: 19-06-2014 18:31 Descripción de respuesta: Junto con saludarle y en respuesta a su correo electrónico ingresado a este Ministerio en el marco de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en el cual nos solicita lo siguiente: a) Listado y detalle de los compromisos realizados por el MINVU a los habitantes de la comuna de Valparaíso en respuesta al Incendio ocurrido en Valparaíso el pasado 12 de abril. b) Listado y detalle de los compromisos realizados por el MINVU para con el Municipio de Valparaíso en respuesta al Incendio ocurrido en Valparaíso el pasado 12 de abril. c) Listado y detalle de los compromisos realizados por el MINVU para con el Gobierno Regional en respuesta al Incendio ocurrido en Valparaíso el pasado 12 de abril. Considerando que procede el envío de información toda vez que no se encuentra afecta a causal de reserva, cumplimos con dar respuesta a su solicitud a través de la presentación que se adjunta. La respuesta a la presente solicitud de acceso a la información pública, se proporciona por orden del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, mediante facultades delegadas por Resolución Exenta N° 8861, (V. y U.) de 2012. Marcia Escobar Nieto Coordinadora Nacional SIAC MINVU JTF- Gabinete Ministra AMS- SIAC MINVU



Ministerio de
Vivienda y
Urbanismo

Gobierno de Chile

COMPROBANTE DE ATENCIÓN



AMELIA MANZANO SILVA
SIAC MINVU

DANIELA TEJADA
CIUDADANO